ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (SGT149/18TIC-2018/84418).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

Dª María Gema Pérez Naranjo, Directora General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Vocales:

D. Manuel Escobar Montes, Jefe de Gabinete de Desarrollo de Infraestructuras de la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

D. Álvaro Zabala Ordóñez, Jefe de Gabinete de Normalización y Calidad de la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Dª Pilar Carrión Domínguez, en representación de la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Dª María Nogales Domínguez-Adame, en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Secretario:

D. José Manuel Fernández Luque, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

En la ciudad de Sevilla, a las 12:20 horas, del día 13 de mayo de 2019, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sita en la planta séptima del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Comisión de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos para la revisión de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento abierto convocado para la contratación de "Servicios de mantenimiento y soporte de TEO" (SGT149/18TIC-2018/84418).

A las 12:20 horas, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión con objeto de proceder al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del contrato de referencia, Guadaltel, S.A., en virtud de la cual se subsana la documentación previa.

Dicho requerimiento ha sido cumplido en tiempo y forma.

Examinada dicha documentación, se observa que la misma es correcta. Se hace constar sin embargo que, habiéndose requerido a la licitadora para que aportarse el CPV correspondiente a un contrato cuyo certificado de buena ejecución fue aportado como solvencia técnica o profesional, y no figurando el mismo en la documentación presentada por la empresa, se comprueba por los miembros de la Mesa a través de una consulta en el perfil del contratante que los CPV del contrato "Consolidación del Modelo de Gobierno Electrónico para la Administración Local de Andalucía, a

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	14/05/2019	PÁGINA 1/2
	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP8LD8HT48LVZ3MX6MKBTM477U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

través de la Plataforma MOAD" coinciden en sus tres primeros dígitos con el del contrato que se licita. Por tanto, se entiende acreditada la solvencia técnica de la empresa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12:30 horas del día 13 de mayo de 2019, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº de la Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºB. LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: María Gema Pérez Naranjo.	Fdo.: José Manuel Fernández Luque.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	14/05/2019	PÁGINA 2/2
	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP8LD8HT48LVZ3MX6MKBTM477U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	